



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN Nº **0406**

NEUQUÉN, 14 JUL 2011

VISTO:

El Expediente OE 3455-M-2011 y la Orden de Pago Nº AC03711/11, a nombre del Sr. CONTRERAS PABLO ADRIAN por un monto de \$4000.- Y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Subsecretario de Comunicación destinada a solventar los gastos con motivo del Agasajo a Periodistas de Medios Regionales;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 156/11 por el Subsecretario de Comunicación contando con el Visto Bueno de la Secretaría a cargo del área.

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

A CARGO DE LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

RESUELVE

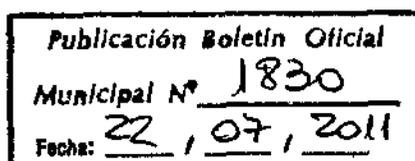
Artículo 1º: APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante ----- Orden de Pago Nº AC03711/11, a nombre del Sr. CONTRERAS PABLO ADRIAN por un monto de \$4000.- de acuerdo a Recibo de Tesorería Municipal Nº 0442500 que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º: Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º: REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE.**-

ES COPIA.-

FDOBALDO



(Handwritten signature)
Sr. Mario D. Románol
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN